



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-13-JZZ-013JZZ999-N-12-2026

OBJETO DE LA LICITACION:
“DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA
DONADOS POR INDEP”.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:00 horas del 17 de junio de 2026 en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Nacional No. LO-13-JZZ-013JZZ999-N-12-2026**, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Rafael Ruelas García, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio DG 324 BIS/2026 de fecha 20 de mayo del año 2026, designado por el Lic. Darío Armando Alcantar Cota, encargado del despacho de la Dirección General de la entidad, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento.

Los licitantes cuyas propuestas se desecharon porque no cumplieron con al menos uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación son los siguientes:

1	CONSTRUCCIONES TERRAMAR MZO, S.A. DE C.V.	<p>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:</p> <p>Anexo H.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada con los siguientes datos:</p> <p>De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes con su constancia de situación fiscal con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones que además deberá coincidir con el giro del acta constitutiva, denominación o razón social, descripción del</p>
---	--	--



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACION: “DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP”.</p>

	<p>objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.</p> <p>Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado.</p> <p>Persona Física: Copia de constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes con su constancia de situación fiscal con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones en la cual se especifique que el giro es acorde a los servicios de esta Licitación, copia de identificación oficial con fotografía (INE vigente, pasaporte vigente), copia acta de nacimiento. -</p> <p>Presenta el escrito solicitado conforme a lo requerido en la convocatoria, adjuntando a este, identificación oficial del representante legal, acta constitutiva con sus modificaciones y constancia de situación fiscal emitida por el SAT el 08 de mayo de 2026. Sin embargo, se detecta que dicha constancia de situación fiscal tiene fecha correspondiente a mayor a 15 días antes de la presentación y apertura de proposiciones, incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria en el numeral 4. Anexo H segundo párrafo (pág. 18 de 74), donde se encuadra en el causal de desechamiento establecido en la página 38 de 74 de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 inciso o) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Determinándose que esto pudiera afectar la</p>
--	--



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACION: “DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP”.</p>

		<p>solvencia de su proposición. – No Cumple.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE LEGALMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
2	<p>EDIFICACIONES Y PROYECTOS TORRES S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCUMENTOS ECONÓMICOS:</p> <p>AE 1.- Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. – Presenta el análisis de los precios unitarios para cada concepto contenido en el Documento AE10 catálogo de conceptos, sin embargo, se aprecia la falta de consideración de material necesario en el concepto núm. 1, requeridos para la ejecución de dicho concepto y en las especificaciones de la convocatoria, como es el concreto para la fabricación de los postes de concreto o en su caso el suministro de ellos. Por lo cual incumple con lo solicitado en la convocatoria en el numeral 8.2.11, página 36 de 74, donde se encuadra en los causales de desechamiento establecidos en las páginas 37 y 38 de 74 de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos f) y o) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Determinándose estos precios como NO solventes. – No Cumple.</p> <p>AE 10.- Catálogo de Conceptos del servicio que se licita. - presenta un importe total de su proposición de \$ 3'851,788.00 M.N. antes del I.V.A., quedando por debajo de más del 20% del presupuesto de referencia de la convocante.</p> <p>Además la proposición presenta precios no aceptables, ya que la propuesta económica presentada por el licitante, queda por debajo</p>





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACION: “DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP”.</p>

		<p>de más del 20% del presupuesto base resultante del estudio de mercado realizado por la Entidad, por lo que, de conformidad con el numeral IV.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., se determina que presenta un PRECIO NO ACEPTABLE, al proponer un importe por debajo del 20% del monto del presupuesto base obtenido de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo realizado para la presupuestación de los trabajos, por lo que no es factible su pago.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
3	RAFAEL RIVERA BRAMBILA	<p>AE 1.- Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. -Presenta el análisis de los precios unitarios para cada concepto contenido en el Documento AE10 catálogo de conceptos, sin embargo, se aprecia en los análisis de los conceptos dentro del Costo Directo en la sección de Mano de Obra, un cargo de porcentaje de mano de obra por concepto de “MANDO INTERMEDIO”, cargo en porcentaje que NO es aceptado según el artículo 190 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas dentro de su capítulo SEXTO “Del Análisis, Cálculo e Integración de los Precios Unitarios”, que establece que <i>“No se considerarán dentro de este costo (CD) las percepciones del personal... de control, supervisión y vigilancia...”</i> ya que estos corresponden a los costos indirectos. Por lo que se considera que el análisis de costo directo no haya sido estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la</p>





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACION: “DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP”.</p>

		<p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Incumple con lo solicitado en la convocatoria en los numerales 8.2.4, 8.2.5 y 8.2.13 incisos a) y c), donde se encuadra en los causales de desechamiento establecidos en las páginas 37 y 38 (de 74) de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos c), f, o) y p) de la misma, y lo dispuesto por los artículos 64 fracción A. IV. Incisos a) y c), 65 fracción A. II. Incisos a) y b), y 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Determinándose estos precios como NO solventes. - No Cumple.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
<p>FUNDAMENTACION DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ANTES SEÑALADAS</p>	<p>LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p>Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>XXIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley;</p> <p>Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones. deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la</p>	





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026

OBJETO DE LA LICITACION:
“DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA
DONADOS POR INDEP”.

licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

IV. 2. POLÍTICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

...

Se procederá a declarar desierta una licitación, cuando se considere que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones son no aceptables, esto es, cuando se proponga un importe mayor o menor al 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; en estos supuestos, se determina que la proposición de que se trate presenta un PRECIO NO ACEPTABLE y deberá ser desechada del procedimiento de contratación objeto de la evaluación.





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026
OBJETO DE LA LICITACION: "DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP"

		...
--	--	-----

Las empresas cuyas propuestas se determinan solventes porque sí cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación se incluyen en la siguiente relación:

LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA
ALONSO ARRIOLA PEÑA	40.28	48.85	89.13	\$3'372,879.20 M.N. más I.V.A.
JOSÉ JULIÁN CÓRDOVA SÁNCHEZ	41.90	37.94	79.84	\$4'285,541.60 M.N. más I.V.A.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.	38.16	36.91	75.07	\$4'438,888.00 M.N. más I.V.A.
PROMOTORA INTERNACIONAL EDXA, S. A .DE C.V.	38.88	31.23	70.11	\$5'615,889.60 M.N. más I.V.A.
CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	42.57	25.12	67.69	\$6'486,940.00 M.N. más I.V.A.

De estas proposiciones SOLVENTES, las de los licitantes ALONSO ARRIOLA PEÑA, JOSÉ JULIÁN CÓRDOVA SÁNCHEZ y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V., presentan precios NO ACEPTABLES, ya que las proposiciones económicas presentadas por estos licitantes, quedan por debajo de más del 20% del presupuesto base resultante del estudio de mercado realizado por la Entidad, por lo que, de conformidad con el numeral IV.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Administración del Sistema Portuario nacional Guaymas, S.A. de C.V., se determina que presentan un **PRECIO NO ACEPTABLE**, al proponer un importe por debajo del 20% del monto del presupuesto base obtenido de la





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026

OBJETO DE LA LICITACION:
“DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP”.

investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo realizado para la presupuestación de los trabajos, por lo que no es factible su pago.

Por lo anteriormente señalado, el contrato de **Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026** para la ejecución de los trabajos consistentes en **“DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP”**, se adjudica a **PROMOTORA INTERNACIONAL EDXA, S.A. DE C.V.** en virtud de que su proposición reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obteniendo la siguiente puntuación: **70.11**, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta económica fue por un monto de **\$5'615,889.60** (Cinco Millones Seiscientos Quince Mil Seiscientos Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.) mas I.V.A.

Por lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley, se cita al Representante Legal de la empresa **PROMOTORA INTERNACIONAL EDXA, S.A. DE C.V.** para que se presente a las **12:00** horas del día **19 de junio de 2026** en la oficina que ocupa la Subgerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, para efecto de llevar a cabo la formalización del contrato, al que se le asigna el número **ASIPONA/GUAY/OP/LP/03/2026**.

Con Fundamento en el Artículo 39 Bis, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas, la presente acta es difundida mediante la plataforma: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efecto de notificación personal a los licitantes y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día 17 de junio de 2026.



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026
OBJETO DE LA LICITACION: "DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP"

Esta Acta de Fallo consta de 10 hojas, misma que será firmada electrónicamente en la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	R.F.C.
 	 	
 	 	
 	 	

POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
L.A.E. Dario Armando Alcantar Cota	Gerencia de Administración y Finanzas	AACD640126KH5

POR EL ÁREA CONTRATANTE, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Rafael Ruelas Garcia	Gerencia de Operaciones e Ingeniería/funcionario Designado	RUGR630402QQ4



Marina

Secretaría de Marina



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-12-2026
OBJETO DE LA LICITACION: "DESLINDE Y DELIMITACIÓN DE POLIGONALES DE TERRENOS DE EMPALME SONORA DONADOS POR INDEP"

Ing. José Ernesto Rodríguez Higuera	Jefatura del Dpto. de Ingeniería	ROHE91020545A
--	---	----------------------

POR EL ÁREA JURÍDICA:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Enrique Alfonso Rivera Ayala	Subgerente Jurídico	RIAE7911126C1

POR EL ÁREA COMERCIAL:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Guillermo Von Borstel Osuna	Gerencia de Comercialización	BOOG7611192D3

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Eduardo Gutiérrez Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control	GUSE670703SW8

..... **FIN DEL ACTA**





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
